

1. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), en su artículo 5, incluye entre sus objetivos favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas, así como promover que la población llegue a alcanzar una formación de educación secundaria postobligatoria o equivalente, aumentando el número de jóvenes y personas adultas con titulación en estas enseñanzas. En esta línea, el Acuerdo de 3 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Éxito educativo de Andalucía, recoge que el modelo educativo desde el que se elaborará dicho Plan estará basado en la calidad y la equidad y en la inclusión. La clave residirá no en la selección, sino en ofrecer oportunidades reales de éxito a todo el alumnado, con independencia de cuáles sean sus condiciones personales, sociales o económicas, adecuándose a las diversas circunstancias que se dan en el proceso educativo, tanto por parte del alumnado, como del profesorado o de los contextos socioculturales en los que se enclavan los centros.

La Misión del IES Cárbula es asegurar el cumplimiento de las leyes, mediante la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, dirigiendo su actuación hacia su mejora a través de los principios de equidad y calidad, con el fin último de contribuir a la consecución de la excelencia del sistema educativo.

La Visión del IES Cárbula se dirige a ser referente de calidad para los centros en sus procesos de mejora continua, dirigidos a garantizar el éxito de todo el alumnado, para las familias y miembros de la comunidad educativa informándoles y haciendo efectivos sus derechos, y finalmente siendo fuente de información cualificada y veraz en la toma de decisiones de la Administración.

Los Valores del IES Cárbula vienen marcados a nivel individual por los deberes de los empleados públicos, su código de conducta, principios éticos y principios de conductas regulados en el Capítulo VI de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público.

Como centro educativo debemos impulsar aquellos valores que se adquieren y se refuerzan en nuestro marco de actuación.

- **Hacer bien y cada vez mejor las cosas.** Identificamos la calidad con el trabajo bien hecho y la mejora continua tanto a nivel personal como a nivel colectivo e institucional.
- **Actitud proactiva y mejora personal.** Autoestima, autocontrol, coherencia, autonomía y esfuerzo.
- **Reconocimiento y asunción de responsabilidades.** Confiaremos en los sujetos, dándoles oportunidades para que puedan asumir responsabilidades y tendremos un reconocimiento ante el trabajo bien hecho.
- **Trabajo en equipo y colaborativo.** Trabajaremos con metodología y disciplina procurando la máxima participación, contribución, eficacia, satisfacción y rendimiento en nuestro trabajo.
- **Participación y respeto.** Procuraremos crear un clima de participación en el Centro basándonos en el respeto a las ideas, buscando las causas de los problemas y dando soluciones eficaces y creativas.

- **Orden y limpieza** en todas las instalaciones del Centro, así como la seriedad y el compromiso en la asunción de tareas. Valoramos el cumplimiento de las normas establecidas reforzando la disciplina y la puntualidad.

A nivel institucional los principios de actuación se sustentan en los recogidos en el artículo 153.bis de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación: Respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas, defensa del bien común y valores democráticos, profesionalidad e independencia de carácter técnico, imparcialidad y eficiencia y transparencia.

De acuerdo con los principios y objetivos de la Ley de Educación de Andalucía, las medidas para la Convergencia Educativa de Andalucía y los requerimientos de la Unión Europea en el marco de la estrategia de la Europa 2020, el sistema educativo andaluz se plantea como objetivos:

- a) Mejorar el aprendizaje de los alumnos y de las alumnas.
- b) Disminuir el abandono educativo temprano.
- c) Avanzar en la universalización del éxito escolar. como el resultado de la formación integral de la población andaluza, independientemente de sus condiciones personales, sociales y económicas, contribuyendo el desarrollo profesional del profesorado, la implicación de las familias, la buena organización de los recursos materiales y humanos y el buen funcionamiento de los centros educativos.

Según el Decreto 327/2010 Apartado A del artículo 23.3 son aquellas formulaciones explícitas en términos medibles, que se plantean para alcanzar logros referidos a los diferentes ámbitos de evaluación y mejora.

Para su formulación y priorización en el centro tendremos como referencia los siguientes informes:

- EL Informe de los Indicadores Homologados del curso 2022/23 realizado por el DFEIE mediante la utilización de una matriz de resultado donde se analizan y priorizan los puntos fuertes y débiles de nuestro centro así como también los resultados de los cuestionarios de satisfacción y percepción de la organización y planificación del centro, especialmente de aquellos referidos al grado de consecución de los objetivos propios previstos en su Proyecto Educativo y del Proyecto de Dirección.
- Las conclusiones de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior referidas a la priorización de objetivos propios y de aquellos aspectos a considerar de la organización y planificación del centro teniendo en cuenta los logros y dificultades encontradas en el Plan de mejora del curso anterior.
- Los informes de los Equipos de Inspección Educativa como consecuencia de actuaciones prioritarias centradas en la supervisión, evaluación y asesoramiento seguimiento del centro docente, servicios, programas y actividades del sistema educativo de acuerdo a los tiempos escolares estableciéndose para cada uno de los procesos que lo desarrollan, con instrumentos y guías homologadas vinculándose con la memoria de autoevaluación del centro con propuestas para su inclusión en los planes de mejora.

Los objetivos priorizados para este centro durante el próximo quinquenio 2023/2027 son:

4. Prevenir y reducir el abandono escolar y mejorar el éxito educativo del alumnado absentista, mediante la elaboración de un protocolo de actuación para la reincorporación de este alumnado al centro, de aplicación para todo el claustro.

7-8. Mejorar la eficacia del proceso de enseñanza/aprendizaje para obtener los mejores resultados en materias instrumentales, en cada uno de los alumnos y alumnas.

2. Mejorar el clima de convivencia y las relaciones interpersonales del centro.

Teniendo en cuenta los anteriores documentos los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo quedan estructurados en relación con diferentes ámbitos de actuación:

1.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Mejorar los cauces de información entre los miembros de la comunidad educativa fomentando la competencia digital de la ciudadanía para su aplicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como, en el empoderamiento, la participación y uso responsable.

2. Mejorar el clima de convivencia y las relaciones interpersonales del centro basadas en una perspectiva afectiva, emocional, inclusiva y no sexista para lograr el éxito educativo de todo el alumnado.

3. Potenciar la operatividad del Sistema de Información Séneca para el acceso a información, documentos y reportes vinculados a las diferentes actuaciones, con el fin de facilitar el desarrollo de las mismas para facilitar la simplificación administrativa y la reducción de la burocratización.

INDICADORES DE CALIDAD

a) Grado de percepción de los grupos de interés

- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, del alumnado en el proceso de acogida del centro.
- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, del alumnado en el clima de convivencia en el centro.
- Valoración de las familias sobre la eficacia de los compromisos educativos y de convivencia establecidos.
- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, del alumnado con la Dirección y Órganos Colegiados del centro.
- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, del alumnado con el funcionamiento y la organización del centro.
- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, del alumnado con la gestión de recursos y alianzas del centro.
- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, del alumnado con las relaciones internas establecidas con los grupos de interés directos del centro (profesores, alumnos y PAS).
- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, del alumnado con la participación en los distintos órganos colegiados, Consejo Escolar, actividades extraescolares, etc.
- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, del alumnado, el profesorado y el PAS y las familias con la imagen que ofrece el centro al exterior.

- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, de los padres y madres, profesorado y alumnado con el Equipo directivo, en relación con la gestión de quejas y reclamaciones.
- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, del alumnado, profesorado sobre el uso de las nuevas tecnologías en el entorno TIC TAC Y TEP
- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, del alumnado en la utilización de nuevas tecnologías adaptadas a sus necesidades, que favorezcan el desarrollo cognitivo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

b) Indicadores de resultados

- Aumentar el porcentaje de alumnado que cumple las normas de disciplina y convivencia.
- Disminuir el porcentaje del alumnado que sólo presenta conductas contrarias a la convivencia.
- Disminuir el porcentaje de alumnado que sólo presenta conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Disminuir el porcentaje de alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Disminuir el porcentaje de alumnado con conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Disminuir el nº de alumnos que pierden el derecho de asistencia al Centro
- Aumentar el número de compromisos educativos y de convivencia
- Disminuir el número de partes de convivencia trimestrales y anuales
- Disminuir el número de expulsiones trimestrales y anuales
- Aumentar el número de equipos docentes que convocan por motivos convivenciales.
- Aumentar el número de profesores que cotutorizan al alumnado
- Aumentar el número de alumnado cotutorizado
- Número de informes que solicita Fiscalía de menores
- Número de protocolos de acoso, ciberacoso,...
- Número de alumnado que se forma en mediación
- Número de profesores que implementan en tutorías los programas preventivos: Conred, Fénix Andalucía, mediación, Plan Director,...

1.2. PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

4. Homologar el proceso de evaluación del alumnado para la implementación de una verdadera evaluación formativa sobre evidencias comunes que permita al alumnado conocer y superar sus dificultades, errores y aciertos, y de volver a intentarlo mediante el diseño de herramientas de aplicación para todo el claustro.

5. Prevenir y reducir el abandono escolar para lograr el éxito educativo de todo el alumnado en situación de riesgo, mediante su monitorización y seguimiento mediante la aplicación de medidas para la adquisición de los saberes básicos, de aplicación para todo el claustro para la reducción de las tasas de absentismo, fracaso y abandono escolar.

6. Mejorar la implicación, participación y pertenencia al centro de las familias de nuestro alumnado, mejorando las estrategias comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje e impulsar un plan de actuación de la acción tutorial que implique a todo el claustro.

INDICADORES DE CALIDAD
<p>a) Grado de percepción de los grupos de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, en la transparencia de la información a las familias y el alumnado sobre los procesos de evaluación y otras actuaciones educativas de interés, que el centro desarrolle ● Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, de familias y alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.
<p>b) Indicadores de resultado</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Disminuir el porcentaje de absentismo escolar en educación secundaria obligatoria. ● Disminuir el porcentaje de abandono escolar en educación secundaria obligatoria ● Disminuir el porcentaje de abandono escolar en las enseñanzas postobligatorias. ● Número de protocolos iniciados por el tutor: ● Número de protocolos derivados a la dirección: ● Número de alumnado atendido por las Unidades de Acompañamiento y Orientación ● Número de protocolos derivados al ETAE ● Número de protocolos derivados al SAS ● Número de protocolos derivados a Comisión provincial ● Número de protocolos derivados a APROM ● Número de protocolos derivados a Fiscalía ● Número alumnos de 16 años que causan baja del protocolo ● Número de reuniones convocadas ETAL ● Número de reuniones convocadas ETAE ● Número de citaciones al Juzgado ● % de mejora con respecto a Centros de la Zona

1.3. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

7. Participación del centro en Planes y Proyectos de Innovación, convocados por la Consejería de Educación, para la mejora del nivel competencial del alumnado en su entorno y fomentar los procesos de innovación del centro.

8. Promover un espacio europeo de aprendizaje para potenciar el plurilingüismo y la interculturalidad facilitando el desarrollo de buenas prácticas y la modernización y la innovación en la educación y la formación permanente del profesorado mediante la participación en proyectos europeos y la elaboración del Plan Formación anual de actualización profesional a partir de las líneas estratégicas de la LOMLOE

9. Promover el desarrollo de la Formación Profesional en el IES ampliando su oferta y adecuándolo al nuevo marco normativo para potenciar su nivel de calidad y contribuyendo a la reducción del abandono escolar.

INDICADORES DE CALIDAD
a) Grado de percepción de los grupos de interés
<ul style="list-style-type: none">● Número de situaciones de aprendizaje asociadas a proyectos de innovación.● Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, en la participación de la comunidad educativa en planes y proyectos que se desarrollan en el centro.● Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, sobre las actividades asociadas a proyectos europeos.
b) Indicadores de resultado
<ul style="list-style-type: none">● Incrementar el porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares y complementarias que refuerzan las competencias claves.● Tanto por ciento de actividades diseñadas y realizadas superior al 80%● Disminuir el porcentaje de abandono escolar en las enseñanzas postobligatorias.● Tanto por ciento de profesorado que participa-certifica en el Plan anual de Formación

1.4. RENDIMIENTO DEL ALUMNADO

10. Aumentar las oportunidades de formación del alumnado para lograr una educación de calidad a través del éxito educativo de todo el alumnado que dé respuesta a las demandas de la sociedad tomando como referencia la mejora de los resultados de los indicadores homologados.

11. Mejorar las competencias lingüísticas del alumnado, para la adquisición de destrezas de comprensión y expresión oral y escrita, el establecimiento de compromisos para la correcta escritura, fomento de la lectura, mediante el desarrollo del Plan Lingüístico del Centro que será de aplicación por todo el claustro a través de sus descriptores operativos

12. Mejorar la competencia Matemática y del alumnado, para la adquisición de destrezas en el cálculo mental y la resolución de problemas mediante el desarrollo de proyectos Steam a través de sus descriptores operativos

13. Diseñar situaciones de aprendizaje y de propuesta de actividades competenciales que contribuyan a alcanzar un aprendizaje para la vida y superar los retos de sostenibilidad, inclusión y digitalización que plantea al alumnado la sociedad del S.XXI mediante propuestas cercanas al alumnado que tengan como punto de partida los ODS, los derechos de la infancia, la igualdad de género, el aprendizaje inclusivo a través de sus descriptores operativos

INDICADORES DE CALIDAD:
a) Grado de percepción de los grupos de interés

- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, en la aplicación de los procedimientos instrumentos y evidencias de evaluación armonizados en el centro.
- Conseguir un grado de satisfacción, mayor a 3, en la aplicación en el aula del Plan Lingüístico de Centro.
- Número de proyectos y tareas STEAM desarrolladas en el centro.
- Número de situaciones de aprendizaje que parten de los ODS, derechos de la infancia, igualdad de género o aprendizaje inclusivo.

b) Indicadores de resultado

- Incrementar el porcentaje de alumnado que promociona en la ESO.
- Incrementar el porcentaje de alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias.
- Incrementar el porcentaje de eficacia del tránsito entre las etapas que conforman la enseñanza básica.
- Incrementar el porcentaje de alumnado de ESO que alcanza la titulación.
- Incrementar el porcentaje de alumnado que continúa estudios posteriores a la ESO.
- Incrementar el porcentaje de alumnado de bachillerato con evaluación positiva.
- Incrementar el porcentaje de alumnado de bachillerato que alcanza la titulación.
- Incrementar el porcentaje de alumnado titulado en bachillerato que continúa estudios superiores.
- Incrementar el porcentaje de alumnado de ciclos formativos de grado medio que alcanza la titulación.
- Incrementar el porcentaje de alumnado de Formación Profesional Básica con evaluación positiva.
- Incrementar el porcentaje de alumnado de Formación Profesional Básica que alcanza la titulación.
- Incrementar el porcentaje de alumnado de ESPA con evaluación positiva.
- Incrementar el porcentaje de alumnado de ESPA que alcanza la titulación.

1.5. GRADO Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

14. Mejorar la atención a la diversidad para lograr la integración real de todo el alumnado en el aula ordinaria mediante docencia compartida real entre el especialista de la materia y el especialista de PT.

15. Mejorar la eficacia de los programas de refuerzo y ampliación, para dar respuesta personalizada al alumnado que presenta dificultades mediante la aplicación de estrategias diferentes a las del aula ordinaria y la elaboración de planes personalizados para asegurar la adquisición de los aprendizajes esenciales de las materias no adquiridas.

16. Eliminar cualquier barrera de aprendizaje (acceso, presencia, participación, implicación, representación, acción) para integrar a todo el alumno/a que se encuentra en situación de vulnerabilidad mediante la aplicación de los principios de la DUA y la atención a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

INDICADORES DE CALIDAD

a) Grado de percepción de los grupos de interés

- Proporción de horas que el alumnado de NEE es atendido por la responsable de PT dentro del aula ordinaria.
- Número de horas semanales de docencia compartida real.
- Número de profesores que realizan co-docencia.

b) Indicadores de resultado

- Incrementar el porcentaje de alumnado de ESO que promociona con adaptaciones curriculares significativas.
- Incrementar el porcentaje de idoneidad curso edad en educación secundaria obligatoria.
- Incrementar el porcentaje de eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en la ESO.
- Incrementar el porcentaje de eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO.
- Incrementar el porcentaje de eficacia en la flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades en educación secundaria obligatoria.
- Incrementar el porcentaje de alumnado que siguiendo un programa de diversificación curricular alcanza la titulación en la ESO.
- Mejorar el porcentaje de eficacia en los programas de refuerzo de las áreas instrumentales.